Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
### SECRETARIA GENERAL
### OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones del Subdelegado de Gobierno de Toledo acordando la denegación de las solicitudes de autorización de residencia correspondiente a los interesados y expedientes seguidamente indicados, por incumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 de la Ley Orgánica 4 de 2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11 de 2003, de 29 de septiembre, y por la Ley Orgánica 14 de 2003, de 20 de noviembre y artículos 50, 51 y 53 del Reglamento de dicha Ley Orgánica, aprobado por Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

Nombre y apellidos: Rahma El Mountaha. N.I.E.: X9006440P. Número expediente: 450020080013125. Fecha de resolución: 20 de octubre de 2008.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada a tenor de lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes ante el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución.

Toledo 29 de septiembre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.- 10378*